



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-016-2012-00984-00
PROCESO	Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE	MARGARITA VASQUEZ DE VELEZ
DEMANDADO	DORIAN ALONSO SANTA RUIZ
PROVIDENCIA	AUTO 1865V
DECISIÓN	Ordena expedir un nuevo oficio

En atención al escrito presentado por la apoderada de la parte demandante y por ser procedente su solicitud, se accede a lo solicitado y en consecuencia se ordena expedir un nuevo oficio por la Oficina de Apoyo Judicial, dirigido a la Oficina de Catastro departamental para que se sirva allegar el avalúo catastral del derecho que posee el demandado sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 029-38351 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Sopetran, a costa de la parte demandante.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez (firmada digitalmente)

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.